DNCP/DNC N° 25403 / 2017

Asunción, 06 de octubre del 2017

Señor
EVER ARTURO ROLON PAREDES
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Alto Paraná
PRESENTE

Ref.: Adjudicacion - ID N°: 333860
Descripción: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS (PLURIANUAL 2018)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Indicamos a la convocante que en la página N° 6 del informe de evaluación se observa que los años de balance no coinciden con los años establecidos en el PBC.
- Así mismo indicamos a la convocante que en el informe de evaluación no se observa el análisis correspondiente a la capacidad financiera de la empresa SANTA LIBRADA.
- Y por último indicamos a la convocante que el monto correspondiente a la empresa CONSTRUCTORA 2 HERMANOS establecido en el informe de evaluación no coincide con el monto establecido en el acta de apertura.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py